

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

17 AGO 2023

VISTO: La Carta N° 009-2018-CCA con HRC N° 03469 de fecha 17 de julio de 2018, el Oficio N° 831-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 14 de setiembre de 2018, la Carta N° 062-2018 con HRC N° 06976 de fecha 06 de diciembre de 2018, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 000656-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de octubre de 2020, la Carta N° 015-2023/CCA con Expediente N° 05223 de fecha 18 de julio de 2023, el Informe N° 01006-2023/GRP-40100-401400-401410 de fecha 31 de julio de 2023, el Informe N° 059-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 02 de agosto de 2023, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico : "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de julio de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, conformado por José Fernando Aldea Jaime y Ulises Cajan Villanueva, el Contrato N° 023-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL", por un monto contractual ascendente a UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE CON 60/100 SOLES (S/ 1,585,707.60), incluido IGV, materia de la Adjudicación Simplificada N° 040-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G-Primera Convocatoria;

Que, con Carta N° 009-2018-CCA, con HRC 03469 de fecha 17 de julio de 2018, el Representante Común del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, presenta a la Entidad el Informe 01, correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL", a través del cual se consigna el Resumen de Hitos de presentación de Entregables, de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO LIMITE	FECHA DE PRESENTACION
Informe Técnico N° 01	5 días	17 de Julio 2018
Informe Técnico N° 02	45 días	26 de Agosto 2018
Informe Técnico N° 03	60 días	10 de Setiembre 2018.
<b>Informe Técnico N° 04 (Expediente Técnico).</b>	115 días	<b>04 Noviembre 2018.</b>





REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000656  
Sullana,

17 AGO 2023

Que, mediante Oficio N° 831-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 14 de setiembre de 2018, la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, hace de conocimiento al Representante Legal de la Empresa CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS que, la Unidad Formuladora de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, se encuentra formulando el Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de la indicada intervención, motivo por el cual le solicita que no desarrolle la formulación del mismo, sino únicamente se desarrolle el Expediente Técnico;

Que, de conformidad con el FORMATO N° 01 : REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSION invierte.pe, el Proyecto de Inversión elaborado por la Unidad Formuladora de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, se encuentra registrado bajo la siguiente denominación: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 TRAYECTORIA: EMP. PE – 1N (MALLARES) – LA NORIA – POCITOS – LA PANANGA – EL MUERTO – ATASCADERO – LA BREA – L.D. TUMBES (FERNANDEZ, TU – 105 A CAÑAVERAL) DE LAS PROVINCIAS DE SULLANA Y TALRA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", fecha de viabilidad: 14/11/2018;

Que, con Carta N° 062-2018-CCA, con HRC 06976 de fecha 06 de diciembre de 2018, el Representante Común del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, presenta a la Entidad el Informe 04, correspondiente al EXPEDIENTE TECNICO del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL";

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 310-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de octubre de 2020, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO DEPARTAMENTAL – 21.2 KM EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES) – LA NORIA – POCITOS – LA PARANGA – EL MUERTO – ATASCADERO – LA BREA – L.D TUMBES – FERNANDEZ, TU – 105 CAÑAVERAL", cuyo costo total de inversión asciende a S/ 119,372,228.33 Soles (Ciento Diecinueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiocho con 33/100 Soles), que desagregados corresponden S/ 112,163,741.09 soles para costo de ejecución, el monto de S/. 1, 585,707.60 soles para costos de la elaboración del expediente técnico, el monto de S/ 595,027.36 soles para programa de reacondicionamiento y reasentamiento involuntario (PACRI), el monto de S/ 577,397.03 para el costo de PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO, el monto de S/ 4, 450,355.25 soles para costo de supervisión y liquidación de obra, con precios vigentes al mes de junio de 2020, incluido IGV, modalidad de ejecución contrata a precios unitarios;

Que, con Carta N° 015-2023/CCA con Expediente N° 05223 de fecha 18 de julio de 2023, el Representante Legal del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, presenta a la Entidad, la liquidación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL.", el mismo que incluye aplicación de penalidad por mora en la presentación del expediente técnico;

Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el Informe N° 01006-2023/GRP-401000-







GOBIERNO REGIONAL PIURA

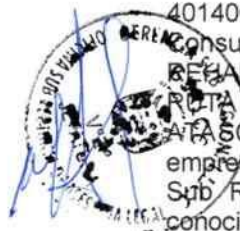
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000656  
Sullana,

17 AGO 2023



401400-401410 de fecha 31 de julio de 2023, emite opinión respecto a la liquidación del contrato de consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL", presentada por la empresa consultora CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS; por lo que, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto resolutivo pertinente. Asimismo, hace de conocimiento que el consultor ha incurrido en demora en la presentación del Expediente Técnico, por lo que se deberá aplicar la penalidad correspondiente; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,



Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 059-2023/GRP-401000-401300-1810- RYC de fecha 02 de agosto de 2023, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestaria del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL, cuyo valor asciende a S/ 1,427,136.84 Soles;



Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestaria del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal.	1,343,820.00
- Deductivo (no formulación Perfil Pre Inversión).	-134,382.00
<b>TOTAL ===&gt;</b>	<b>S/. 1, 209,438.00</b>

1.2 PAGADO

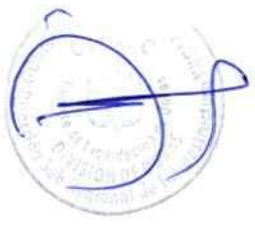
- Valorizaciones 01 , 02, 04 y 05.	(1,209,438.00)
<b>TOTAL =====&gt;</b>	<b>(1, 209,438.00)</b>

**SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00**

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

2.1 AUTORIZADO	217,698.84
2.2 PAGADO	<u>(217,698.84)</u>

**SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000656  
Sullana,

17 AGO 2023

**ADELANTO DIRECTO**

3.1	AUTORIZADO	381,355.93
3.2	AMORTIZADO	( 362,831.40)

**SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ - 18,524.53**

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)**

4.1	Retenida en valorización	S/ 158,588.76
	V-01	79,285.38 CP/ 420 03/08/2018
	V-02	26,975.03 CP/495 10/12/2018
	V-04	52,328.35 CP/539 13/12/2018
3.2	Devuelto	S/ (0.00)

**SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 158,588.76**

**V. PENALIDAD POR MORA**

5.1	Calculada 10% monto contractual. (Atraso entrega Expediente Técnico)	S/ 158,570.76
4.2	Descontada	S/ (0.00)

**SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ (158,570.76)**

**RESUMEN**

1.	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.	Impuesto General a las Ventas	0.00
3.	Adelanto directo	(18,524.53)
	<b>Sub Total 1</b>	<b>(18,524.53)</b>
4.	Garantía de Fiel Cumplimiento	158,588.76
5.	Penalidad por mora	(158,588.76)
	<b>Sub total 2</b>	<b>0.00</b>

**SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ (18,524.53)**

Que, existe saldo contractual en contra del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, por los conceptos de liquidación contractual:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

17 AGO 2023

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	0.00
2.00	I.G.V	0.00
3.00	Adelanto Directo	(18,524.53)

**SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ (18,524.53)**

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

4.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	158,588.76
------	-------------------------------	------------

**SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 158,588.76**

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se le aplica penalidad por mora ascendente a:

5.00	Penalidad por mora	158,588.76
------	--------------------	------------

**SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 158,588.76**

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/Gobierno Regional Piura- GR de fecha 30 de marzo de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL PUYA - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL"; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, durante el ejercicio presupuestal del año 2018 y 2020, cuyo valor asciende a UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

17 AGO 2023

MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 84/100 SOLES (S/ 1,427,136.84) y para efectos contables se alcanza Anexo en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Liquidación Contractual en contra del Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, es de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 53/100 SOLES (S/ 18,524.53).

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina Sub Regional de Administración, procederá a devolver al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100 SOLES (S/ 158,588.76), del cual se descontará la penalidad por mora ascendente a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100 SOLES (S/ 158,588.76), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un saldo a devolver al consultor de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

**ARTICULO QUINTO.-** Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Expediente Técnico, en su domicilio legal: Calle Leoncio Prado N° 457 – Sullana - Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"  
*Lenin Antonio Tallejo Peña*  
\_\_\_\_\_  
DR. LENIN ANTONIO TALLEJO PEÑA  
SERENTE SUB REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000656

Sullana,

17 AGO 2023

**DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.**

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Actividad		:	Estudios de Pre Inversión.
Función 15		:	Transporte
Grupo Funcional		:	Vías Departamentales.
Proyecto		:	Elaboración del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL.
Proceso de Selección		:	Adjudicación Simplificada N° 040-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - Primera Convocatoria.
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	N° 023-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (12/07/2018).
Empresa Consultora		:	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS.
Sistema de contratación		:	A Suma Alzada.
Fuente de Financiamiento		:	Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado		:	S/. 1, 585,707.60
Monto Ejecutado		:	S/. 1,427,136.84
Plazo ejecución según contrato		:	115 días calendario.
Ampliación de plazo		:	Ninguna.
Inicio de Plazo contractual		:	<b>13 de julio de 2018.</b>
<b>Término de plazo contractual</b>		:	<b>07 de noviembre de 2018</b>
Fechas de Presentación de Informes		:	Informe N° 01 – CARTA 009-2018/CCA. Exp.03469 del 17/07/2018–Plan de Trabajo. (Dentro del plazo). Informe N° 02 – CARTA 028-2018/CCA. Exped. 04439 del 17/12/2018 – Estudios Básicos Elaboración Perfil y Exped. Técnico.(fuera del plazo). Informe N° 04 – CARTA 062-2018/CCA Exped. 06976 del 06/12/2018 – ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo – días de atraso: 32 días respecto a plazo contractual).

### LIQUIDACION FINANCIERA - ANEXO 001

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO : "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CANAVERAL".

ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA  
 CONSULTOR: CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

PRESUPUESTO CONTRATADO S/IGV S/. 1,586,707.60  
 PRESUPUESTO CONTRATADO S/IGV S/. 1,343,820.00  
 PLAZO EJECUCION 115 DIAS CALENDARIO

N° VALORIZACION	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	FECHA DETALLE	MONTO ADELANTO DIRECTO	VALORIZACION BRUTA	AMORTIZACION		VALORIZACION NETA	IMPORTE A PAGAR	EFECTIVO	MONTO LIQUIDO RECIBIDO		OTRAS PENALIDADES	TOTAL PAGADO
						ADDEL.	MATER.				COMPROBANTES DE PAGO	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.		
	3/08/2018			450,000.00										
1	Jul. 2018	274,139.28			274,139.28	80,629.20	0.00	193,510.08	193,510.08	193,510.08	420 al 422			
2	Ago. 2018	134,382.00			134,382.00	40,314.60	0.00	94,067.40	94,067.40	94,067.40	496-497-502			
3		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	Dic. 2018	537,528.00			537,528.00	161,258.40	0.00	376,269.60	376,269.60	376,269.60	538 al 542			
5	Dic. 2018	244,864.19			244,864.19	80,629.20	0.00	164,234.99	164,234.99	164,234.99	01 - 02			
<b>TOTAL =====&gt;</b>					<b>1,190,913.47</b>	<b>362,831.40</b>	<b>0.00</b>	<b>828,082.07</b>	<b>828,082.07</b>	<b>1,209,438.00</b>				

#### AUTORIZADO

Contrato Principal.  
 Deducivo (no formulacion Perfil Técnico \*).  
**MONTOPARCIAL** =====>  
 IGV Contrato Principal  
 IGV Deducivo (no formulacion Perfil Técnico \*).  
**COSTO TOTAL SERVICIO CONSULTORIA** =====>

#### RESUMEN

**TOTAL PAGADO**  
 TOTAL IGV  
**COSTO PARCIAL**  
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA  
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - IGV.  
 ADELANTO DIRECTO  
**COSTO TOTAL SERVICIO CONSULTORIA** =====>

S/. 1,209,438.00  
 S/. 217,698.84  
**S/. 1,427,136.84**  
 S/. 0.00  
 0.00  
 -18,524.53  
**1,427,136.84**

(\*) Con OFICIO Nº 831-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 14/09/2018, la Gerencia Sub Regional comunica al Representante Legal de la empresa CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, que no desarrolle la formulación del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil, sino únicamente se desarrolle el Expediente Técnico, que la unidad Formuladora de la sede central del GORE PIURA, se encuentra formulando dicho estudio.





GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA  
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - DIVISION DE OBRAS.

**ANEXO N° 02**

ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO : "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL".

CONSULTOR : CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS  
 MONTO CONTRACTUAL S/ 1,585,707.60  
 AÑO PRESUPUESTAL: 2018 - 2020.  
 MONTO EJECUTADO S/. 1,427,136.84

FECHA	C/P	VALORIZACION		SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
3/08/2018	424 - 425	Adelanto Directo		0944		396,000.00
3/08/2018	423	Detracción	SUNAT	0944		54,000.00
3/08/2018	422	V-01		0944		121,655.48
3/08/2018	421	Detracción	SUNAT	0944		27,401.03
3/08/2018	420	Retención Fondo de Garantía		0944		79,285.38
10/12/2018	502	V-02		01244		70,722.56
10/12/2018	497	Detracción	SUNAT	01244		13,319.94
10/12/2018	495	Retención de Fondo de Garantía		01244		26,957.03
		V-03				0.00
		Detracción	SUNAT			0.00
13/12/2018	540 al 542	V-04		01244		338,390.00
13/12/2018	538	Detracción	SUNAT	01244		53,279.78
13/12/2018	539	Retención Fondo de Garantía		01244		52,328.35
22/12/2020	2	V-05		01246		170,541.29
22/12/2020	1	Detracción	SUNAT	01246		23,256.00
<b>TOTAL PAGADO</b>						<b>1,427,136.84</b>
SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.)						0.00
SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)						0.00
<b>TOTAL EJECUCION CONSULTORIA DE OBRA =====&gt;</b>						<b>S/ 1,427,136.84</b>

